

Signatura: EC 2014/86/W.P.2/Rev.1
Tema: 3
Fecha: 27 de noviembre de 2014
Distribución: Pública
Original: Inglés

S



Invertir en la población rural

Actas del 85º período de sesiones del Comité de Evaluación

Nota para los miembros del Comité de Evaluación

Funcionarios de contacto:

Preguntas técnicas:

Oscar A. Garcia
Director,
Oficina de Evaluación Independiente del FIDA
Tel.: (+39) 06 5459 2274
Correo electrónico: o.garcia@ifad.org

Envío de documentación:

Deirdre McGrenra
Jefa de la Oficina de los Órganos Rectores
Tel.: (+39) 06 5459 2374
Correo electrónico: gb_office@ifad.org

Comité de Evaluación — 86º período de sesiones
Roma, 27 de noviembre de 2014

Para aprobación

Actas del 85º período de sesiones del Comité de Evaluación

1. Estas actas abarcan las deliberaciones mantenidas por el Comité de Evaluación en su 85º período de sesiones, celebrado el 10 de octubre de 2014.
2. Los miembros del Comité que asistieron al período de sesiones fueron: Angola, Francia, India, Indonesia, México, Nigeria, Noruega y Países Bajos. Asimismo, estuvieron presentes observadores de Alemania y China. El Comité contó también con la presencia del Vicepresidente Adjunto encargado del Departamento de Administración de Programas; el Asesor Jurídico interino; el Director de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA (IOE), y otros funcionarios del Fondo.
3. El Presidente dio la bienvenida al nuevo representante de Noruega y al nuevo Director de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA, que asistían a su primer período de sesiones del Comité.

Tema 2 del programa. Aprobación del programa

4. El programa se aprobó con sujeción al aplazamiento del examen de la evaluación del programa en el país correspondiente al Estado Plurinacional de Bolivia y la evaluación de los resultados del Proyecto de Regeneración de los Medios de Subsistencia Sostenibles de Gash en el Sudán hasta un período de sesiones futuro del Comité de Evaluación. A solicitud del representante de la India, el Comité acordó examinar la cuestión relativa al acceso de los miembros del Comité a las actas literales. Dicha cuestión se abordó durante el examen del tema sobre los procedimientos relativos a la redacción y la aprobación de los registros de los períodos de sesiones del Comité de Evaluación.

Tema 3 del programa. Actas del 84º período de sesiones del Comité de Evaluación

5. El Comité aprobó las actas que figuran en el documento EC 2014/85/W.P.2 sin cambios.

Tema 4 del programa. Procedimientos relativos a la redacción y aprobación de los registros de los períodos de sesiones del Comité de Evaluación

6. El Comité examinó el documento EC 2014/85/W.P.3, en el que se respaldaban ampliamente los procedimientos propuestos en relación con la preparación de los registros oficiales de los períodos de sesiones del Comité. Los miembros plantearon dos cuestiones para su debate ulterior: i) el procedimiento de consulta con el Comité respecto al contenido del informe del Presidente, y ii) el acceso de los miembros a las actas literales con el fin de examinar las actas provisionales.
7. Con relación al acceso a las actas literales, se recordó que en la Política del FIDA de divulgación de documentos, aprobada en 2010 por la Junta Ejecutiva, se establecían excepciones concretas a la política de divulgación, entre otros casos, respecto de los procesos de deliberación y las actas literales de las deliberaciones de los órganos rectores, con el fin de proteger la integridad de dichos procesos y promover el carácter abierto de los intercambios mantenidos y las presentaciones proporcionadas por escrito. Según la política de divulgación, la divulgación de documentos de este tipo requeriría la autorización específica del órgano al que concierna. En respuesta a la cuestión planteada por un miembro, el Asesor Jurídico interino señaló que, aunque el Comité podría otorgar su consentimiento permanente bajo determinadas condiciones, dichas condiciones deberían estar estrictamente establecidas a fin de conservar la confidencialidad.
8. El Comité decidió continuar debatiendo esta cuestión durante su siguiente período de sesiones.

Tema 5 del programa. Programa de trabajo y presupuesto para 2015, basados en los resultados, y plan indicativo para 2016-2017 de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA

9. El Comité examinó el documento EC 2014/85/W.P.4, acogió con agrado las mejoras introducidas desde el borrador anterior y manifestó su amplio apoyo a la propuesta de programa de trabajo y presupuesto. Asimismo, los miembros elogiaron la alta calidad del documento elaborado por la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA (IOE).
10. Los miembros solicitaron aclaraciones acerca de los indicadores de eficiencia contemplados en el marco de medición de los resultados (MMR) de 2015 de la IOE y también sobre el método utilizado para establecer los objetivos del MMR. La IOE señaló que el MMR propuesto incluía tres indicadores de eficiencia, a saber: i) el índice de ejecución de las principales actividades de evaluación; ii) el límite del presupuesto de la IOE, y iii) la proporción de personal del cuadro de servicios generales respecto del personal del cuadro orgánico. Los objetivos del MMR se establecieron sobre la base de los recursos disponibles y las mejoras de la eficiencia previstas, en particular como resultado de la aplicación del nuevo Manual de evaluación. La IOE afirmó que facilitaría más explicaciones sobre los indicadores de eficiencia y los objetivos establecidos en el documento definitivo del programa de trabajo y presupuesto en el período de sesiones de la Junta en diciembre.
11. Observando que las **evaluaciones de programas en los países** (EPP) previstas para 2015 estaban relacionadas principalmente con países de ingresos medios, la IOE explicó que la selección de los países se había llevado a cabo en consulta con la dirección y se había basado en el marco de selectividad, y que se habían tenido en cuenta criterios como el volumen de la inversión del FIDA, el tamaño de la cartera y, en consecuencia, las cifras de población rural. Asimismo, la IOE señaló que la intención de la dirección del FIDA de elaborar un nuevo COSOP después de llevar a cabo una EPP era un criterio importante para la selección de los países objeto de las EPP. A este respecto, se indicó que aunque los países se pudieran considerar países de ingresos medios, los programas del FIDA se ejecutaban en zonas rurales de bajos ingresos y, por tanto, la atención a la pobreza estaba garantizada. Por último, la IOE destacó que en 2014 se habían realizado varias EPP en países de ingresos bajos y que uno de los países propuestos para 2015 también era un país de esta categoría.
12. Los miembros subrayaron la importancia de que la evaluación se llevara a cabo en el ámbito del **sistema de asignación de recursos basado en los resultados (PBAS)**. En respuesta a las preguntas sobre la posibilidad de acelerar las evaluaciones, la IOE se comprometió a estudiar todas las opciones al respecto. En respuesta a las observaciones de algunos miembros, la IOE explicó, sin embargo, que no sería posible elaborar un informe de síntesis de evaluación en lugar de una evaluación a nivel institucional sobre el PBAS, dado que en ninguna evaluación anterior se habían examinado aspectos del PBAS y, por tanto, sería imprescindible llevar a cabo una evaluación para efectuar un análisis exhaustivo que garantizara una evaluación basada en datos.
13. Respecto a los aspectos relacionados con el **género**, la IOE informó al Comité de que estaba utilizando un criterio específico de evaluación en materia de género y que el hecho de analizar y dar una calificación a los aspectos de género en cada una de las evaluaciones de proyectos y de programas en los países era una característica única entre las organizaciones multilaterales de desarrollo. Con relación a la preparación de presupuestos con una perspectiva de género, la IOE indicó que estudiaría la posibilidad de utilizar dicho enfoque en la propuesta de presupuesto para 2016 que se elaboraría el año siguiente.

14. Los miembros destacaron la importancia de que los **usuarios finales** participasen en los productos de evaluación y tuvieran acceso a ellos, tomando nota de que la traducción de los documentos de evaluación a los idiomas locales podría reforzar este procedimiento. La IOE aseguró al Comité que, si bien se había mantenido un equilibrio entre la independencia de las evaluaciones y una participación suficiente, en todas las evaluaciones se había solicitado a los consorcios centrales de aprendizaje —incluidos los representantes de las principales partes interesadas y los usuarios finales— que siguieran el proceso de evaluación en su totalidad. Asimismo, en determinados casos, se habían traducido documentos, como los resúmenes y los acuerdos en el punto de culminación, a los idiomas locales para facilitar el acceso a los usuarios finales. La IOE también subrayó que había emprendido varias actividades de difusión y divulgación por conducto de distintos instrumentos para garantizar una mayor difusión de las enseñanzas y los resultados de las evaluaciones.
15. Los miembros solicitaron que se tuviera debidamente en cuenta la relevancia del tema de los **jóvenes**. La IOE indicó que había llevado a cabo una síntesis de evaluación sobre la actuación del FIDA en esta materia a principios de 2014 y que este tema sería una esfera de interés para la segunda edición del Manual de evaluación, actualmente en elaboración y cuya conclusión estaba prevista para 2015, tras celebrar consultas con la dirección del FIDA y el Comité de Evaluación.
16. Los miembros tomaron nota de la evaluación conjunta prevista de las actividades relacionadas con el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial, cuya celebración estaba programada, provisionalmente, para 2017. La IOE subrayó que se celebraría una consulta pertinente con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA) en el futuro, según procediera y cuando fuera oportuno, a fin de garantizar un enfoque coordinado para la evaluación.
17. Los miembros acogieron con agrado que la IOE incluyera la preparación de un informe de síntesis de evaluación sobre pesca en su plan indicativo para 2016-2017, tal como se había solicitado. La IOE se mostró de acuerdo con la sugerencia del Comité de ampliar el alcance de la evaluación a la pesca y la acuicultura y así se reflejaría en el documento definitivo que se presentaría a la Junta en su período de sesiones de diciembre. En este sentido, los miembros acogieron con satisfacción la preparación en curso, junto con la Oficina de Evaluación de la FAO, del informe de síntesis de evaluación sobre el desarrollo pastoril, entre otras cosas la posibilidad de organizar una reunión conjunta del Comité del Programa de la FAO y el Comité de Evaluación del FIDA para examinar el informe final el año siguiente.
18. En cuanto a las evaluaciones conjuntas, el Comité solicitó aclaraciones sobre las oportunidades y dificultades asociadas a ellas. A este respecto, la IOE aclaró que las evaluaciones conjuntas, entre otras cosas, aportaban valor, dado que permitían poner en común los recursos y aumentar el alcance de la evaluación llevada a cabo. Estas evaluaciones planteaban algunas dificultades, como asegurar la debida coordinación al contratar a los consultores y convenir la metodología y los procedimientos. No obstante, en conjunto, las ventajas compensaban con creces las dificultades.
19. En relación con el presupuesto, los miembros solicitaron aclaraciones con respecto a la hipótesis de la **tasa de inflación** utilizada en el presupuesto. Tanto la IOE como la dirección del FIDA aclararon que el presupuesto de la IOE se basaba en la misma tasa de inflación para los costos no relacionados con el personal que el FIDA había utilizado para calcular su presupuesto administrativo para 2015.
20. Los miembros también sugirieron incluir en el documento definitivo un cuadro que comparara la carga de trabajo (entre las principales actividades de evaluación), dado que permitiría comprender mejor todos los aumentos o disminuciones en el presupuesto de 2015 en relación con el presupuesto aprobado para 2014. Por último,

en respuesta a una solicitud del Comité, la IOE aclaró que había seguido el reglamento del personal del FIDA para la contratación de consultores, y que la División de Recursos Humanos había supervisado y, con carácter periódico, analizado la utilización de consultores por todas las divisiones, incluida la IOE, además de elaborar informes al respecto. En particular, dicho análisis había comprendido los honorarios diarios, el número de días que se habían contratado los servicios de consultoría, la nacionalidad y el sexo de los consultores.

Tema 6 del programa. Evaluación a nivel institucional de la Política del FIDA relativa a la financiación mediante donaciones

21. El Comité examinó el documento EC 2014/84/W.P.5 y la respuesta de la dirección del FIDA incluida en la adición, que se debatirían en el período de sesiones de la Junta Ejecutiva de diciembre de 2014. El Comité respaldó firmemente el contenido del informe y elogió a la IOE por la alta calidad del documento. Los miembros encomiaron la **metodología** utilizada en la evaluación, aunque también indicaron que en el apéndice 3 se daba a entender que no se habían llevado a cabo las entrevistas con los usuarios finales. La IOE aclaró que había celebrado las entrevistas con los usuarios finales y que, a pesar de que en algunos casos estos eran agricultores, entre los usuarios finales podría haber funcionarios gubernamentales y otros individuos, en función de la finalidad de la donación.
22. Los miembros respaldaron la necesidad de elaborar una **nueva política de donaciones**, con la que se intensificara el enfoque estratégico, la claridad de los objetivos y la alineación de los objetivos de políticas con los objetivos del FIDA y de los países. El Comité acogió con satisfacción la receptividad de la dirección al examinar las conclusiones de la evaluación a nivel institucional, en la que se basaría la política de donaciones que se presentaría a la Junta Ejecutiva en abril de 2015.
23. Hubo consenso sobre la necesidad de destinar mucho más tiempo a debatir los resultados y los efectos directos de las donaciones, a aprender de ellos y a asimilarlos, en lugar de centrarse simplemente en la fase de diseño. Para ello se necesitaría un sólido **sistema de información de gestión de las donaciones**, que la dirección planeaba incorporar a los sistemas existentes para los préstamos y las donaciones. La dirección indicó que actualmente se encontraba en funcionamiento un sistema de información de gestión de los programas, integrado por los distintos instrumentos financieros. Este sistema también facilitaría la gestión de los conocimientos, la difusión de los resultados de las investigaciones y el seguimiento. Asimismo, se tendría en cuenta la capacitación del personal y se estaban preparando instrumentos actualizados para el perfeccionamiento del personal. También se ofrecería capacitación específica.
24. Hubo diversidad de opiniones en cuanto a si las asignaciones en forma de donación deberían estar subordinadas al **PBAS**, y si los fondos de las donaciones se deberían poner a disposición de los **países clasificados con semáforo rojo o amarillo conforme al marco de sostenibilidad de la deuda**. Con respecto a los recursos en forma de donación a los países con semáforo rojo o amarillo, por un lado se destacó que estos países podrían tener una mayor necesidad de desarrollo de la capacidad, que se podría financiar mediante donaciones conforme a la política de donaciones, mientras que por otro lado se indicó que, en cualquier caso, todos los fondos destinados a estos países se brindaban en forma de donación con arreglo al marco de sostenibilidad de la deuda. La IOE aclaró que las donaciones concedidas con arreglo al mecanismo del marco de sostenibilidad de la deuda y las donaciones aprobadas conforme a la política de donaciones eran instrumentos completamente distintos: con las primeras se financiaban proyectos de inversión, y los fondos estaban destinados a los gobiernos a título de donación en el caso de aquellos países que hacían frente a problemas de sostenibilidad de la deuda, mientras que las segundas tenían por objeto promover la innovación en favor de los pobres y el aumento de la capacidad, y podían aprobarse para un abanico más amplio de receptores, como por ejemplo, organizaciones no gubernamentales. En relación con lo anterior, respecto a la función del PBAS, debería

haber flexibilidad suficiente para responder a las necesidades emergentes y tener en cuenta la calidad de las propuestas de donación. La dirección indicó que aclararía los párrafos 18 y 20 de su respuesta a la evaluación a nivel institucional con relación a las cuestiones mencionadas y presentaría la respuesta revisada a la Junta en el período de sesiones de diciembre.

25. En consonancia con la recomendación de la evaluación, la dirección convino en que debería haber suficiente flexibilidad para responder a las necesidades emergentes, habida cuenta de que las donaciones contribuirían de una forma más directa a reforzar los programas del FIDA en los países, pero reconoció que resultaría difícil aumentar las asignaciones correspondientes a las donaciones por países.
26. En la evaluación se determinó que, por lo general, las donaciones con un componente crediticio no cumplían los objetivos de la política de donaciones y se utilizaban principalmente para aliviar las condiciones de préstamo; en consecuencia, se recomendaba dejar de concederlas. La dirección manifestó su disconformidad con la recomendación de prescindir por completo de esta forma de donación por varias razones, entre ellas la eficiencia en función de los costos y las ventajosas oportunidades para establecer vínculos con inversiones financiadas mediante préstamos. No obstante, la dirección convino en la necesidad de mejorar el control para que estas donaciones satisficieran los objetivos de la política de donaciones.
27. Varios miembros del Comité destacaron su deseo de garantizar una **política de donaciones flexible**, con el objetivo de que el FIDA pudiera responder a las situaciones de emergencia, innovar y respaldar a las organizaciones que de otra forma no tendrían acceso a los debates sobre políticas. Asimismo, se sugirió que la contribución del FIDA al **Comité de Seguridad Alimentaria Mundial** se financiase con cargo al presupuesto administrativo y no por conducto de una donación, debido a una posible falta de alineación con los objetivos estratégicos de la política de donaciones.
28. Un miembro señaló que no se habían formulado recomendaciones en relación con las donaciones a **organizaciones del sector privado**. La IOE aclaró que, cuando se llevó a cabo la evaluación, solo se habían aprobado dos donaciones de este tipo, con lo que no se disponía de datos suficientes para extraer conclusiones.
29. Varios miembros manifestaron su preocupación por los costos de transacción asociados a la aprobación de unas 50 donaciones de cuantías relativamente pequeñas en un determinado año. A este respecto, se debatió sobre si el FIDA debería intentar reducir el número de donaciones aprobadas por año o simplemente ocuparse de armonizar las donaciones con los objetivos estratégicos del Fondo. La dirección señaló que la propuesta de contar con menos donaciones pero de mayor cuantía también facilitaría la mejora y la garantía de la calidad, así como un seguimiento y evaluación apropiados para recopilar las enseñanzas extraídas.
30. Varios miembros señalaron que se podría haber prestado mayor atención al impacto en la igualdad de **género** en el informe de evaluación. La IOE aclaró que esta cuestión planteaba dificultades debido a que el foco de atención de la evaluación se centraba en la política de donaciones, y no en donaciones concretas financiadas por el FIDA. Asimismo, habida cuenta de las características de muchas de las donaciones financiadas (por ejemplo, para investigar nuevas variedades de semillas), resultaría sumamente difícil y caro analizar su repercusión en las mujeres. En relación con esto, la dirección manifestó que propondría objetivos respecto de la calidad de las donaciones e impulsaría la elaboración de informes en materia de género en el conjunto de la cartera. La dirección indicó que las donaciones solían utilizarse para financiar estudios, aumentar la capacidad de organizaciones y cuestiones conexas, lo que hacía difícil determinar quiénes eran los distintos beneficiarios finales.

Tema 7 del programa. Otros asuntos

31. No se propuso ningún otro tema en el apartado dedicado a otros asuntos.